

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

De Conformidad con lo establecido por el Segundo Párrafo del Artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, así como en el Punto Número 3; de las bases del Procedimiento de Licitación Pública Nacional Número LP/E/SECESP/002/2025, Segunda Convocatoria relativa a la adquisición del Servicio de Arrendamiento Financiero de Equipo de Transporte; En la Ciudad de Durango, Dgo., siendo las 14:00 hrs., del día 09 de mayo del 2025, y reunida la convocante en la sala de Juntas del Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública del Estado de Durango, sito en calle Patria Libre No. 435, Fracc. Domingo Arrieta, C.P. 34180, se celebra el acto de Junta de Aclaraciones a las bases del citado procedimiento.

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO: Se da la bienvenida a los presentes por parte de la L.A. Ariadna María Reséndiz Ortiz en su carácter de Directora Administrativa de este Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública, haciendo del conocimiento que de la presente reunión se elaborará acta.

SEGUNDO: Precisiones por parte de la Convocante.

1. – Se hace la precisión a los participantes, en el punto 5.5. de la Documentación que deberá integrar en su propuesta, el licitante deberá presentar dentro de la carpeta que contenga su propuesta económica, el siguiente formato con los datos económicos de su oferta:

HOJA DE PROPUESTA ECONÓMICA

Lote o Partida:	Descripción:	Unidad de Medida:	Cantidad de Productos que se Cotiza:	Precio Unitario Antes de IVA.	Total Cotizado Antes de IVA. (Cantidad de Productos por precio unitario).	Total Con IVA.
Total Cotizado:						

Resumen de la Propuesta:	
Subtotal:	
IVA.	
Total:	

Representante Legal de la Empresa:	
Nombre:	
Cargo:	
Firma:	

Este Formato puede reproducirse las veces que sean necesarias y deberá presentar en original en papel membretado de la Empresa en la Carpeta que contenga la Propuesta Económica del participante.

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

2.- Se hace del conocimiento a los participantes que se modifica el punto número 8.3. de los Tiempos de Entrega, de las Bases en el presente procedimiento de Licitación, ya que, por las condiciones de la adquisición, el o los participantes adjudicados al presente procedimiento deberán entregar los bienes, a más tardar el día 30 de junio del 2025.

3. – Se hace la precisión a los participantes que se deberá garantizar los medios de trazabilidad en los vehículos materia del procedimiento, mediante código Qr.

TERCERO: Preguntas de los Participantes:

La convocante hace del conocimiento que para la presente Licitación Pública Nacional No. LP/E/SECESP/002/2025 **Segunda Convocatoria**, para la adquisición del servicio de “**Arrendamiento Financiero de Vehículos**” para las Instituciones de Seguridad Pública se realizaron preguntas vía correo electrónico por parte de los siguientes participantes:

Administradora Muriblu S.A. de C.V.

Pregunta 1.- Referencia:

Anexo Técnico 1

Partida Número 2.

Se hace del conocimiento a la convocante, que derivado del análisis de las características solicitadas en el Anexo Técnico 1, para la partida Número “2”, Vehículo Pick Up modelo 2025 o superior, 4x4 de doble cabina, en el mercado nacional e internacional, no existe un vehículo con motor a Diesel que cumpla con las características solicitadas; así mismo si se ofertara un vehículo con motor a Diesel, se perderían características importantes como la potencia, torque y/o velocidades; por tal motivo es que le solicito de la manera más atenta, el tener a bien permitir ofertar un vehículo con motor a gasolina con las siguientes características:

Toyota Tacoma SR 4x4 Modelo 2025

- Torque 243 Lb-pie
- 4 cilindros en línea
- Motor a 2.4 L a gasolina
- 4x4 (4WD part time con caja de transferencia reductora)
- Balizada conforme a las necesidades de la dependencia
- Color gris
- Potencia 228 HP
- Transmisión automática de 8 velocidades
- Rin de aluminio de 17”
- Frenos delanteros de discos ventilados
- Frenos traseros de discos sólidos
- Estribos traseros antiderrapantes
- Pantalla de Información Múltiple (MID) de 7”
- Alerón
- Antena tiburón

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

- Defensa delantera al color de la carrocería y trasera color negro
- Espejos laterales color negro, abatibles manualmente, con desempañador y ajuste eléctrico
- Estribo trasero con antiderrapante
- Faros y luces delanteras LED
- Gancho de arrastre
- Ganchos en área de carga (4)
- Loderas delanteras y traseras
- Luces de stop LED
- Luces diurnas (DRL) LED
- Parrilla frontal negra
- Ventanas de segunda fila de privacidad
- Bolsas de aire frontales (2), laterales (2), para rodillas (2) y tipo cortina (2)
- Cabeceras activas (WIL Whiplash Injury Lessening)
- Cinturones de seguridad delanteros y traseros de tres puntos
- Control Crucero Full Speed Range
- Kit de seguridad
- Seguros eléctricos accionados con la velocidad

Respuesta. – Por así manifestarlo la dependencia usuaria del bien, y en virtud de que es funcional para la misma, se acepta la propuesta y aplica para todos los participantes.

Pregunta 2. - Referencia:

Anexo Técnico 1

Partida Número 2.

Solicitamos a la convocante nos mermita ofertar la unidad en color Plata, Blanco o Grafito que son colores de fabrica.

Respuesta. -se acepta siempre y cuando sea únicamente el color grafito el ofertado, y aplica para todos los participantes

Blindajes Urbanos S.A. de C.V.

Pregunta 1. En las bases de licitación entregadas se menciona en los documentos que deben integrar la propuesta económica en su primer punto que se debe apegar el documento al formato señalado como Hoja de Propuesta Económica, dicho formato no se incluye en los documentos anexos, se solicita se proporcione el formato mencionado.

Respuesta. – Solicitamos al participante se ajuste a la Precisión Número “1”, de las realizadas por la convocante.

Pregunta 2. - En la Propuesta Económica existen 2 partidas, se puede ofertar únicamente por una de ellas sin que sea causal de descalificación, ¿manifestando en la otra partida que no se oferta por ella?

Respuesta. – Es correcta su apreciación

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

Pregunta 3. - En las bases de licitación entregadas se menciona en los documentos que deben integrar la propuesta técnica en su sexto punto que se debe solicitar la Constancia de inhabilitación, No Inhabilitación, de sanción o de no sanción emitida por la Secretaría de la Función Pública, sin embargo en el portal de la Secretaría de la función Pública no es posible tramitarla ya que solicita el CURP como persona física y al ser Persona Moral no se es válida la solicitud, se puede cumplir con el punto entregando únicamente un documento manifestando esa situación?

Respuesta. - Es correcta su apreciación, por tal motivo el participante deberá presentar este documento del representante legal de la persona moral participante.

Pregunta 4. - En las bases de licitación entregadas se menciona en los documentos que deben integrar la propuesta técnica en su vigésimo cuarto punto se solicita presentar 3 contratos o facturas 2024 o 2025 que se tengan suscritos con la Administración Estatal o Federal, ¿se pueden presentar estos contratos o facturas suscritos con entidades particulares?

Respuesta. - Se acepta propuesta y aplica para todos los participantes.

Pregunta 5. - En el Anexo Técnico 1 en su partida 1 en las características mínimas que debe tener el vehículo ofertado, en el punto 19. SISTEMA ELÉCTRICO se menciona que debe contar con un alternador dual 12/24 volts, si el vehículo ofertado en todo su sistema eléctrico solo maneja 12 volts por especificación del fabricante, ¿se puede considerar el alternador que incluye el vehículo de origen a 12 volts para no alterar el sistema eléctrico original y perder la garantía del fabricante?

Respuesta. - **se acepta la propuesta y aplica para todos los participantes;** sin embargo, se hace del conocimiento al participante que por las condiciones de los servicios que son materia del presente procedimiento, la garantía de los vehículos deberá correr por parte del participante o participantes ganadores, por el término en que se encuentre vigente los contratos y en su caso sus respectivas renovaciones, hasta por un término de 36 meses, contados a partir de la fecha de entrega de los bienes, y no, por el fabricante de el o los vehículos; así mismo, deberá garantizar el correcto funcionamiento de las unidades contratadas por ese mismo término; por lo que se recomienda atender las disposiciones descritas en las bases del presente procedimiento, a efecto de integrar de manera correcta sus propuestas.

Pregunta 6. - En el Anexo Técnico 1 en su partida 1 en las características mínimas que debe tener el vehículo ofertado, en el punto 25. LLANTAS, se menciona que debe contar con un sistema centralizado de inflado de neumáticos (CTIS), dicho sistema solicitado solo se produce para vehículos agrícolas o militares con neumáticos muy grandes y ejes pesados por lo que para vehículos tácticos ligeros como el que se solicita no se producen estos sistemas, ¿se puede considerar un sistema manual con las capacidades suficientes acorde a las dimensiones de los neumáticos para su inflado?

Respuesta. - Se acepta la instalación de un sistema manual, siempre y cuando el participante describa en que consiste dicho sistema, así mismo deberá cumplir con las capacidades de inflado necesario de acuerdo a las capacidades del vehículo y sus neumáticos y garantice que la unidad cumplirá en su totalidad con las funciones para lo que se solicitan; quedando a consideración de la convocante la valoración de que el sistema propuesto cumpla las especificaciones, de no hacerlo será motivo de desechamiento, y aplica para todos los participantes.

Pregunta 7. -En el Anexo Técnico 1 en su partida 1 en las características mínimas que debe tener el vehículo ofertado, en el punto 30. EQUIPAMIENTO, se menciona Equipo Fijo y Portátil Contra Fuego, ¿pueden especificar qué tipo de Sistema Fijo se refieren?

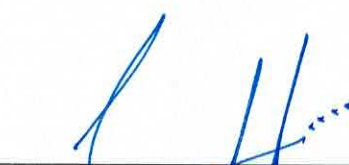
Respuesta. - El equipo fijo hace referencia al equipo que los vehículos deben tener incorporados para la detección automática contra incendios; por otra parte, el equipo portátil contra fuego, se refiere a los equipos portátiles, que son diseñados para ser transportados y utilizados manualmente.

ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES

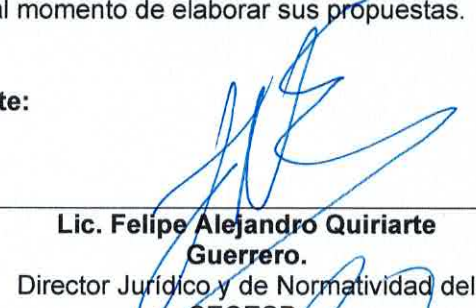
No habiendo aclaraciones, precisiones y/o preguntas; siendo las 14:30 hrs. del día 09 de mayo del 2025, se da por terminada el presente acto de aclaraciones a las bases. Entregándose copia de la presente acta y firmando los que en ella intervienen; la omisión por parte de alguno de los participantes no afecta en contenido, ni efectos de la misma, así mismo aquellas personas que no asistieron a la presente junta, están igualmente obligadas a respetar las aclaraciones realizadas en este acto.

El contenido de la presente Junta de Aclaraciones formará parte integrante de las bases de la Licitación Pública Nacional **No. LP/E/SECESP/002/2025 Segunda Convocatoria**; siendo obligatorio para los licitantes considerar todos los cambios que derivado de la misma se apliquen a las Bases y sus Anexos, a efecto de que los consideren al momento de elaborar sus propuestas.

Por la Convocante:



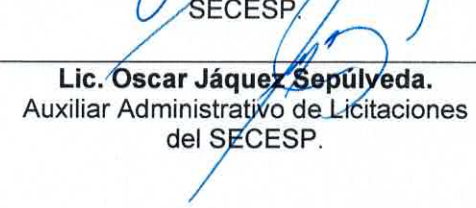
L.A. Ariadna María Reséndiz Ortiz
Directora Administrativa del SECESP.



Lic. Felipe Alejandro Quiriarte Guerrero.
Director Jurídico y de Normatividad del SECESP.



Lic. Jesús Miguel Robles Villarreal
Coordinador de Adquisiciones y Licitaciones del SECESP, y Responsable de este Acto.



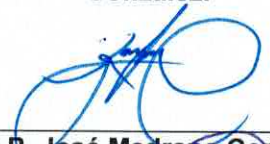
Lic. Oscar Jáquez Sepúlveda.
Auxiliar Administrativo de Licitaciones del SECESP.

Por el Órgano Interno
De Control:



C.P. Griselda Patricia Aguayo González.

Por la Secretaría de Seguridad
Pública del Estado



C.P. José Medrano Corral.
Secretario Técnico de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Durango.

Por la Fiscalía General
Del Estado:



Ruth Selene Ríos Vázquez.
Secretaria Técnica de la Fiscalía General del Estado de Durango.